

399144
dk



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 727
QUILLÓN, martes 30 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :POBLETE VALDERRAMA GONZALO FRANCISCO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:337.124

Y SON:TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. GONZALO POBLETE V. (DIGITADOR GES), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 52, POR EL MES DE JUNIO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	377.730			
21411	Retenciones Tributarias		40.606		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		337.124 /	19083194-9	C-0

TOTALES : 377.730 377.730 /



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	731665	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME